COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

25/10/2023

CIRCULAR N°3

Ref.: L.A. N° 1500191600 – COMPRA DE CISTERNAS CERO KILÓMETROS PARA TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES.

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

- Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación de la referencia para el **04 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas**.

- Ante consultas realizadas agradecemos tomar nota de las siguientes aclaraciones:

Consulta 1 - Las especificaciones de esta licitación cuentan con la habilitación de PBTC 48 ton para transporte de mercancías peligrosas que está prohibido reglamentariamente. ¿Hay alguna modificación a la reglamentación de la cual ANCAP esté en conocimiento?

Respuesta: *Actualmente se encuentra en trámite en el MTOP, una modificación de la reglamentación de carga de mercancía peligrosa vigente.*

Consulta 2 - El reglamento vigente para PBTC 48 ton, determina una distancia mínima y otra máxima para los ejes extremos del conjunto integrado por tractores 6x2/6x4 + semirremolque 03 ejes, suspensión neumática. Esto determina que la longitud total del semirremolque tanque, debería rondar al menos los14,00 m de largo, para cumplir con la distancia entre ejes mínima exigida por el reglamento. A su vez a longitud total del conjunto tracto-camión + semirremolque, quedaría aproximadamente en los 17,70 m de largo ¿ANCAP está de acuerdo con un tanque para combustible de tal longitud?
Respuesta: *En relación con el largo total de un semirremolque de 17,70 metros, no genera ningún inconveniente. Por otro lado, igual estaría dentro de los 18,60 metros máximos estipulados por Ley.*

Consulta 3 - La reglamentación metrológica vigente, solamente prevé un dispositivo de referencia (seta) por compartimento. Cuando el tanque se presenta a calibrar en LATU, solamente podrá hacerlo con 43.500 o con 41.000 litros. ¿Cómo ANCAP determinaría la

diferencia de carga que solicita considerar en el pliego, cuando el tanque solamente está calibrado con una de estas capacidades?
Respuesta: *La calibración se haría para 43.500 (Gasolinas), la carga de Etanol seria por medida y control por peso.*

Consulta 4 - En referencia al cuadro de capacidades: la tara del semirremolque no coincide entre la columna de gasolina y la de etanol.

Respuesta: *Se modifica la tabla incluida en el ítem "Capacidad" dentro del capítulo I.2 Especificaciones, por la siguiente:*

Capacidad:

Semirremolque 3 ejes			
Peso Bruto Total	ton	48	48
Tara Estimada Camión	Kg	8.500	8.500
Tara Estimada Semirremolque	Kg	6.800	6.600
Carga Neta	Kg	32.700	32.900
Densidad Gasolina	Kg/lt.	0,75	0,75
Densidad Etanol	Kg/lt.	0,80	0,80
Volumen Utilizado Gasolina	Lts.	43.500	43.800
Volumen Utilizado Etanol	Lts.	40.800	41.100

Consulta 5 - ¿El adaptador API de la cisterna puede ser de acero inoxidable?

Respuesta: *El adaptador API mencionado dentro del equipamiento del tanque, Ítem 1.2 Especificaciones técnicas, puede ser de Aluminio o Acero inoxidable, de 6".*

Consulta 6 - ¿Las válvulas de descarga pueden ser de acero inoxidable?

Respuesta: *Se modifica las características mencionadas en el Titulo I.2, equipamiento del tanque, sobre el suministro y colocación de válvulas de descarga, por el siguiente texto:*

"5 válvulas de descarga de 3 cuerpos, en aluminio o acero inoxidable, con mando neumático, unidas al colector."

Consulta 7 - ¿Los caños ductos del cableado eléctrico pueden ser corrugados?
Respuesta: *Los ductos pueden ser corrugados siempre que ofrezcan resistencia al fuego y a altas temperaturas*.

COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 8 - ¿Se puede ofrecer la marca de cubiertas Bridgestone?
Repuesta: *Si, se puede ofrecer la marca Bridgestone al igual que las demás que menciona el pliego.*

Consulta 9 - ¿Con respecto a las marcas de accesorios preferidas: “Mangueras de descarga producto y gases, deben cumplir con norma BSI 3492: Titan, Dantex, Gasso, Peraflex.”, no figura la marca Thor, se puede ofrecer?
Respuesta: *Se puede incluir la marca Thor solo si cumple con la norma BSI 3492.*

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,